

# Estrategia de desarrollo de normas asociadas a calidad de aire

División Calidad del Aire



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

WEBINAR  
Participación Ciudadana Temprana  
16 abril 2024

# Contenido

1. Exposición del Contexto: ¿Por qué queremos hacer una Estrategia?
2. Alcance
3. Diagnóstico
4. Marco Estratégico
5. Objetivos
6. Pilares
7. Lineamientos
8. Con qué pilares iniciamos
9. No partimos de cero: En qué vamos
10. Cronograma desarrollo Estrategia



# 1. Exposición del Contexto: ¿Por qué queremos hacer una Estrategia?

## Contexto

- Funciones y atribuciones Sección Normas
- DS 38/2012 Reglamento Dictación Normas (actualmente en revisión)
- Programa Regulatorio Ambiental
- Sentencia Corte Suprema 149.171-2020, instruye al MMA a realizar un calendario de adecuación paulatina de las emisiones de material particulado en las comunas de CQP, hasta alcanzar el nivel de calidad del aire sugerido en la Guía OMS 2021
- Noviembre de 2022 un grupo de senadores presentó moción que apunta a modificar la ley 19.300 para elevar los estándares de calidad ambiental del aire con el fin de “incorporar los estándares que la OMS establece sobre calidad del aire, concretamente sobre una serie de elementos contaminantes que son perjudiciales para la salud de la población y también para los ecosistemas”.
- Plan de acción conjunto (FAO, PNUMA, OMS y OMSA) “Una Sola Salud”, trabajar juntos por la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medioambiente.

## Lo que tenemos y hacia dónde vamos

- ¿Por qué no alcanzamos los niveles de la OMS y qué podemos hacer para avanzar?
- A partir de lo existente ¿hasta dónde avanzar y qué debe suceder para seguir avanzando?
- ¿Necesitamos nuevas normas (primaria, secundaria o de emisión)? ¿Falta algo?
- **¿Cuáles son estos criterios estratégicos para saber cuándo y hasta dónde avanzar?**



## 2. Alcance

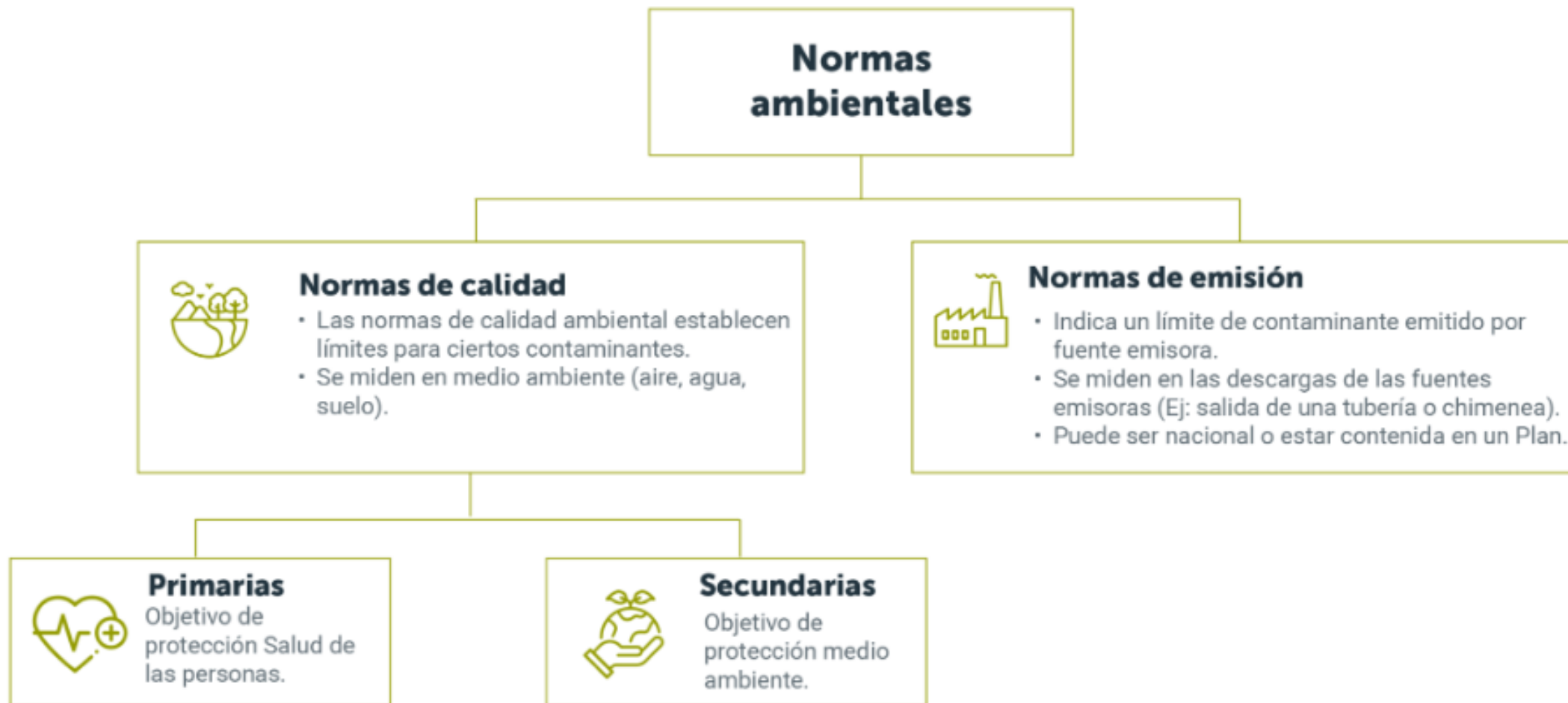
La Estrategia guiará las actuaciones de la Sección de Normas, División Calidad de Aire y sus interacciones con las distintas áreas dentro de la institución, así como con los servicios, los regulados y otros actores de interés en el área ambiental, para el periodo 2025-2050.

### Resumen Funciones definidas para la sección (Resolución Ex. N° 664 de 2022 del MMA)

- i. Proponer, formular y revisar **normas de emisión y de calidad ambiental** relacionadas con la calidad del aire
- ii. Colaborar en la generación y recopilación de la **información técnica y evidencia científica** relacionada con los efectos de la contaminación atmosférica sobre la salud de las personas y objetivos de protección del medio ambiente, características de las fuentes emisoras, tecnologías disponibles, la tendencia y los criterios de la regulación ambiental internacional, entre otras
- iii. Colaborar en la proposición de mecanismos y acciones tendientes a fomentar y **facilitar la participación ciudadana**
- iv. Generar **informes y/o criterios técnicos** con ocasión de la interpretación administrativa y para la aplicación uniforme de las normas de calidad ambiental y de emisión
- v. Colaborar en el ámbito de su competencia, en los **pronunciamientos de la subsecretaría del Medio Ambiente sobre los proyectos interregionales sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**
- vi. Ejercer las demás funciones que se le deleguen

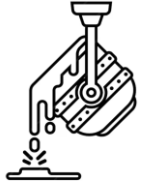


## 2. Alcance



# 3. Diagnóstico:

## Principales Fuentes Emisoras



Fundiciones de cobre



Centrales Termoeléctricas a Carbón



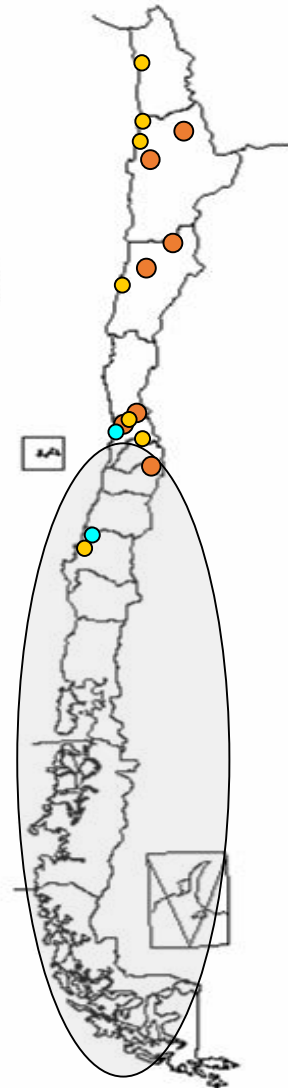
Refinerías de petróleo



Uso de leña

Megaciudades (Diversidad de Fuentes):  
MP<sub>2,5</sub>, MP<sub>10</sub>, CO, NO<sub>x</sub>, O<sub>3</sub>, COV

## Principales Contaminantes



MP<sub>2,5</sub>, MP<sub>10</sub>, SO<sub>2</sub>

MP<sub>2,5</sub>, MP<sub>10</sub>, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>

MP<sub>2,5</sub>, SO<sub>2</sub>, COVs

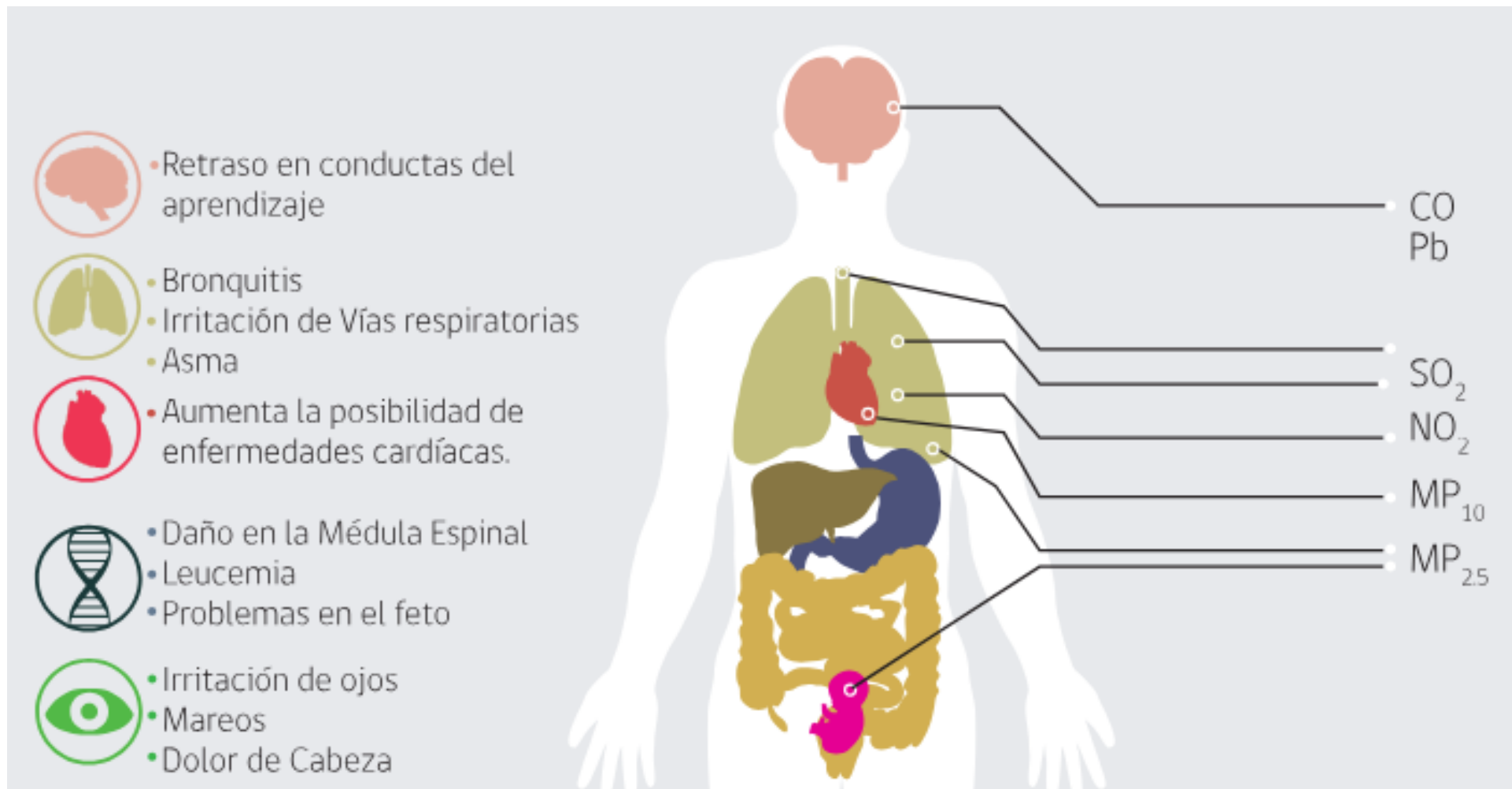
MP<sub>2,5</sub>, MP<sub>10</sub>, CO, COVs

- Fuentes de emisión
- Contaminantes
- Zonas de conflictos ambientales
- Normas ambientales
- Cumplimiento normativo



### 3. Diagnóstico:

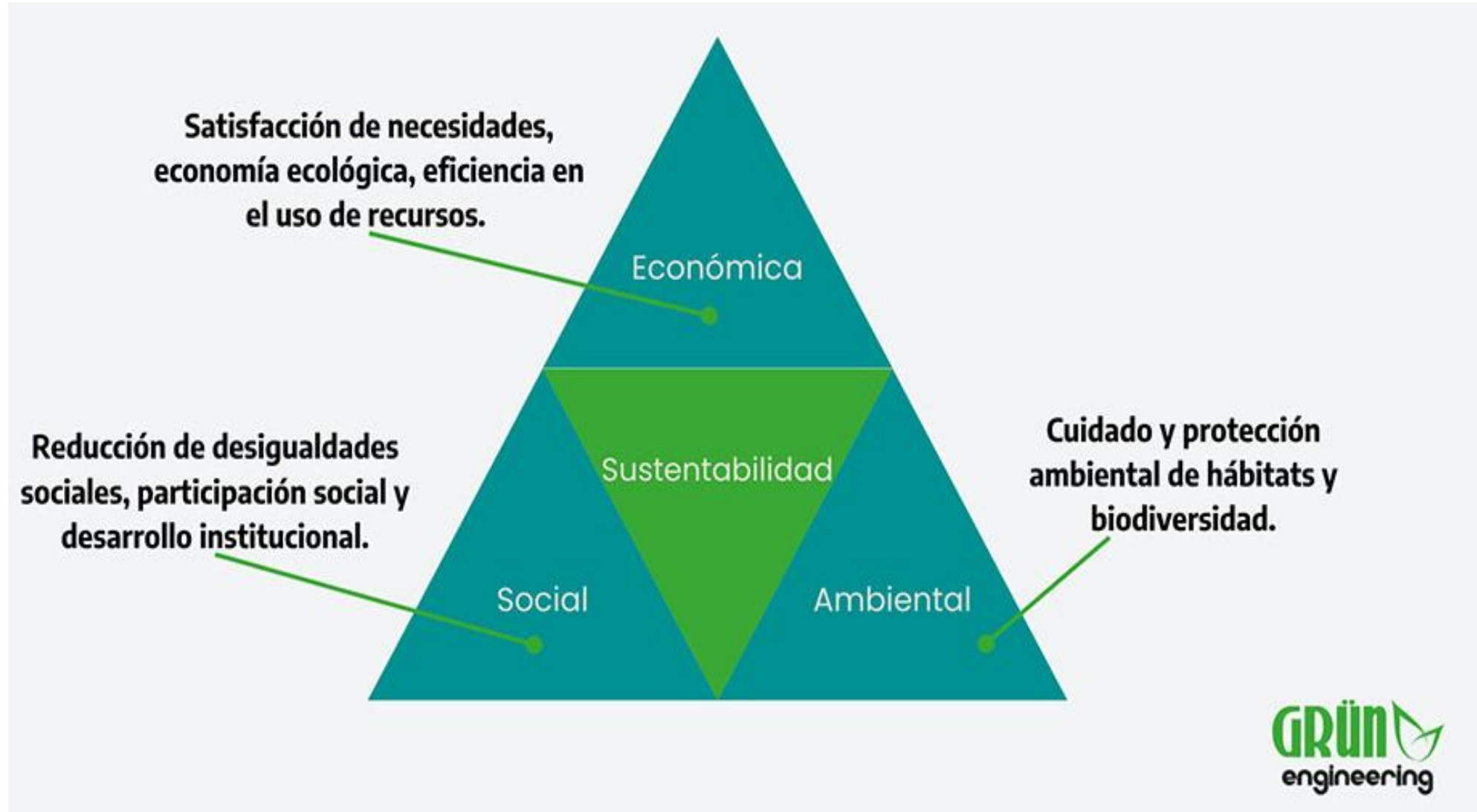
## Efectos de la Contaminación del aire en la salud



Fuente: Guía Pedagógica. Descontaminemos el Aire de Nuestra Ciudad. SEREMI Medio Ambiente O'Higgins.

# 3. Diagnóstico

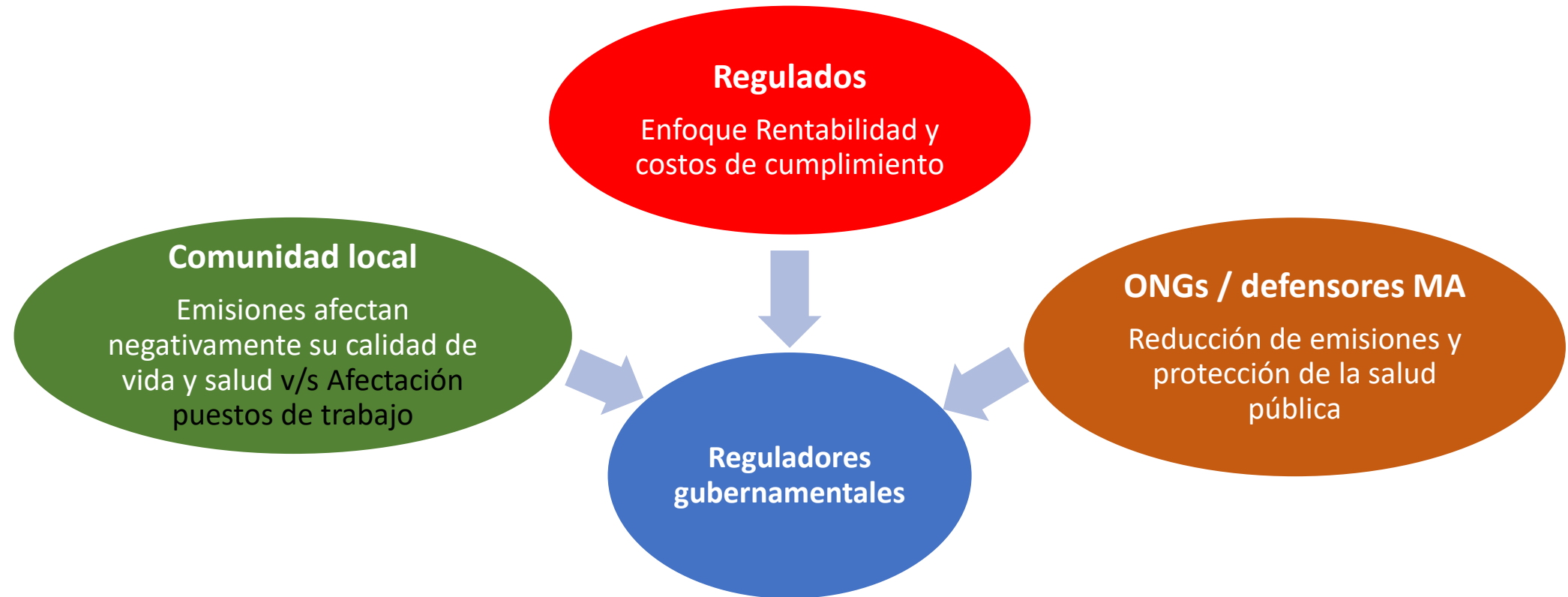
## ¿Cómo se logra la sustentabilidad?





# 3. Diagnóstico

## Puntos de vista en tensión con la regulación de normas ambientales



Los reguladores deben gestionar estas tensiones y encontrar soluciones sustentables.



## 4. Marco Estratégico



## 5. Objetivo General

Contar con una Estrategia que permita avanzar gradualmente en la revisión y elaboración de las normas de calidad de aire y de emisión atmosférica en el corto, mediano y largo plazo, con vistas a regulaciones acordes a la realidad chilena, para un mejoramiento sostenido de la calidad del aire en Chile, orientado a proteger la salud de la población, la protección o la conservación del medio ambiente y aportar a la mitigación del Cambio Climático.

Horizonte Estrategia 2025- 2050



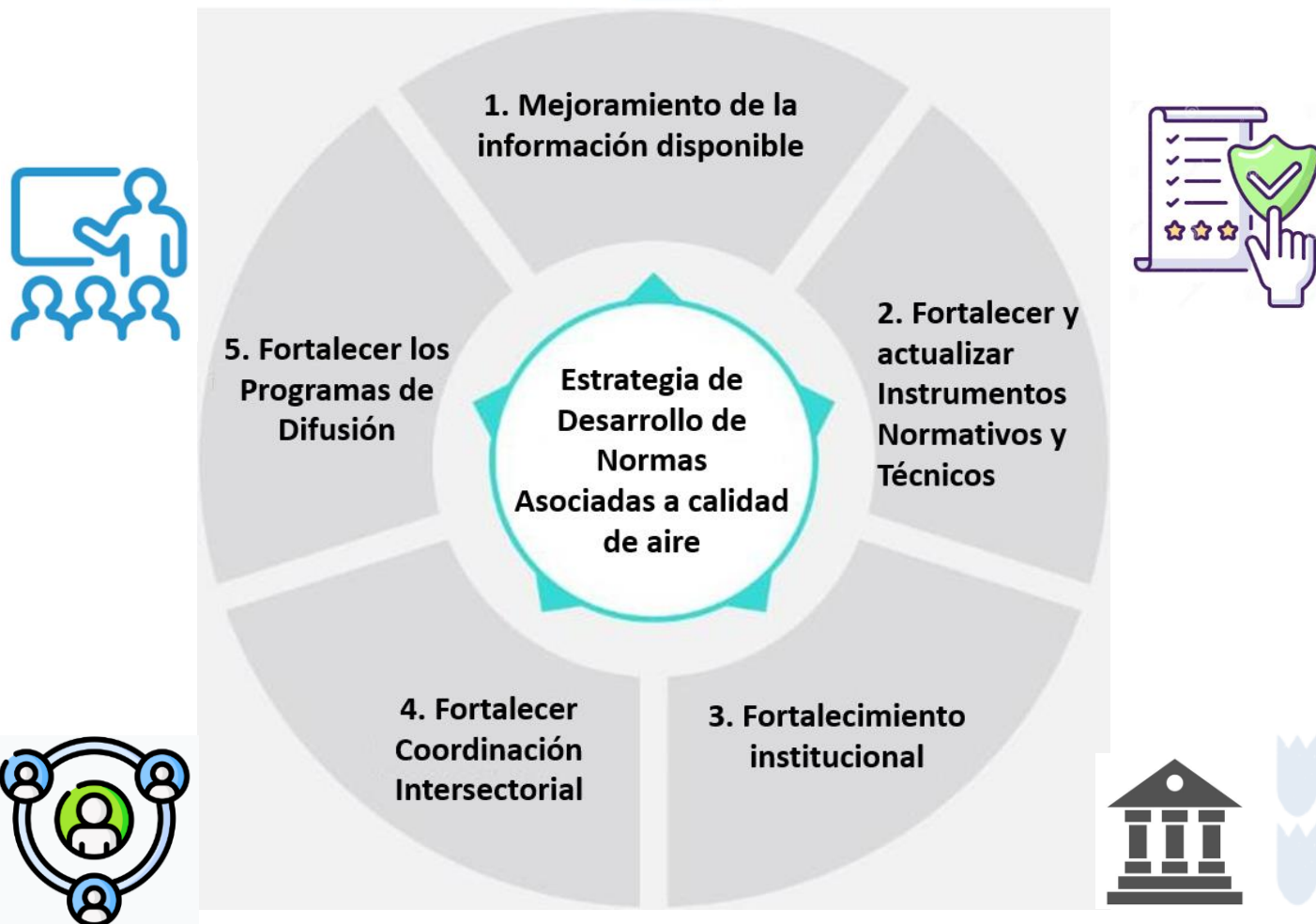
## 5. Objetivos Específicos

- a) Analizar el estado de la situación de la calidad del aire del país y fortalecer la generación de información técnica y evidencia científica relacionada con los contaminantes atmosféricos.
- b) Proponer, formular y revisar normas de emisión y de calidad ambiental relacionadas con la calidad del aire del país.
- c) Colaborar en el fortalecimiento institucional
- d) Colaborar en la coordinación intersectorial
- e) Colaborar en la elaboración de programas de difusión y capacitación



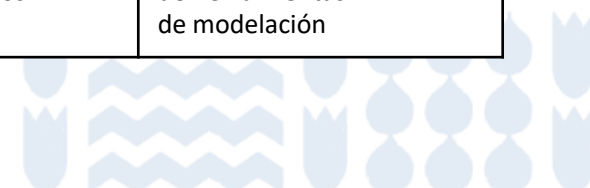
# 6. Pilares

En función de los objetivos específicos

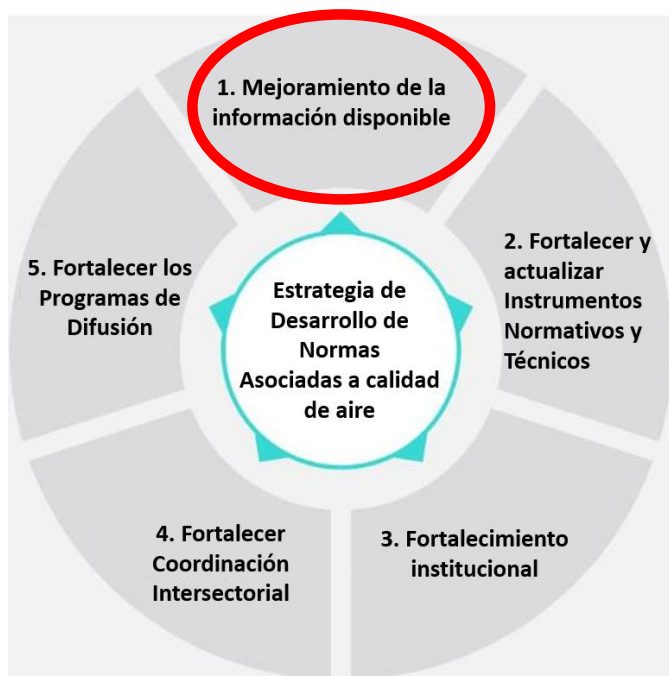


## 7. Lineamientos (ejemplo)

Pilar 1: Mejoramiento de la información disponible	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<p><b>Lineamientos 1.1:</b> Colaborar con la actualización del estado de la situación de la calidad del aire del país y de las evidencias de los impactos de las emisiones atmosféricas para apoyar la toma de decisión informada del proceso de elaboración de normas.</p>	Estudios desarrollados con estado de la calidad del aire a nivel nacional	Informes y estudios que indiquen la participación de la sección de normas	Disponibilidad de datos científicos y de las estaciones de monitoreo de calidad de aire
<p><b>Lineamientos 1.2:</b> Avanzar en el conocimiento de fuentes de emisión para identificar nuevas fuentes para ser reguladas mediante normas de emisión:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.2.1</b> Colaborar en la elaboración de catastros e inventarios de las fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos en el país, para identificar aquellas que deberían ser priorizadas en ciclos de revisión o futuras normas de emisión.</li> </ul>	Catastros e inventarios actualizados de las fuentes emisoras	Informes y estudios que indiquen la participación de la sección de normas	Disponibilidad de datos de emisiones
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.2.2</b> Colaborar en la recopilación y generación de evidencia científica, regulación internacional, información técnica de metodologías de medición y tecnologías de operación disponibles relacionadas con las fuentes emisoras no reguladas para definir si avanzar en normas de emisión y/o mejores prácticas operacionales.</li> </ul>	Estudios desarrollados y en elaboración con antecedentes para fuentes emisoras no reguladas	Estudios encargados o en los cuales se participó	Acceso a estudios y normativas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.2.3</b> Fortalecer la incorporación de herramientas de modelación para estimar el impacto de las emisiones en los territorios, que permitan evaluar escenarios normativos.</li> </ul>	Incorporación de herramientas de modelación en los estudios	Estudios encargados	Disponibilidad de herramientas de modelación



# 8. Con qué pilares iniciamos



Pilar 1: Mejoramiento de la información disponible	Pilar 1: Mejoramiento de la información disponible
<p><b>Lineamientos 1.1:</b> Colaborar con la actualización del estado de la situación de la calidad del aire del país y de las evidencias de los impactos de las emisiones atmosféricas para apoyar la toma de decisión informada del proceso de elaboración de normas.</p>	<p><b>Lineamientos 1.3:</b> Colaborar en la generación de antecedentes científicos, técnicos, económicos y jurídicos para elaborar informes técnicos, estudios complementarios y anteproyectos de normas de calidad:</p>
<p><b>Lineamientos 1.2:</b> Avanzar en el conocimiento de fuentes de emisión para identificar nuevas fuentes para ser reguladas mediante normas de emisión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.3.1</b> Fortalecer como base de la elaboración de las políticas públicas la investigación científica y la innovación tecnológica.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.2.1</b> Colaborar en la elaboración de catastros e inventarios de las fuentes emisoras de contaminantes atmosféricos en el país, para identificar aquellas que deberían ser priorizadas en ciclos de revisión o futuras normas de emisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.3.2</b> Integrar estudios para conocer los niveles basales de los distintos contaminantes a nivel país.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.2.2</b> Colaborar en la recopilación y generación de evidencia científica, regulación internacional, información técnica de metodologías de medición y tecnologías de operación disponibles relacionadas con las fuentes emisoras no reguladas para definir si avanzar en normas de emisión y/o mejores prácticas operacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.3.3</b> Incorporar en el proceso de generación de normas a grupos de expertos para analizar, interpretar y socializar los antecedentes científicos, técnicos, económicos y jurídicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.2.3</b> Fortalecer la incorporación de herramientas de modelación para estimar el impacto de las emisiones en los territorios, que permitan evaluar escenarios normativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.3.4</b> Apoyar en el levantamiento de información (análisis de riesgo, costos, efectos en salud, efectos en ecosistemas, exposición, entre otros) para la evaluación de las propuestas normativas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Línea de acción 1.3.5</b> Desarrollar líneas de trabajo para la medición e investigación de contaminantes no normados y de fuentes de emisión que actualmente no se encuentran reguladas, enfocándose en sus efectos a la salud.</li> </ul>

# 8. Con qué pilares iniciamos



## Pilar 2: Fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos

**Lineamientos 2.1:** Proponer y actualizar instrumentos normativos:

- **Línea de acción 2.1.1** Proponer, formular y revisar normas de emisión y de calidad ambiental relacionadas con la calidad del aire y otras que puedan resultar necesarias conforme a la realidad del país, ejerciendo la coordinación técnica del proceso.
- **Línea de acción 2.1.2** Considerar la incorporación de las recomendaciones de la OCDE, OMS, de los alcances de la Transición Socioecológica Justa (TSEJ), del Acuerdo de Escazú y de los principios de la Ley de Bases de Medio Ambiente en las Normas.
- **Línea de acción 2.1.3** Colaborar en el cumplimiento de la Ley Marco de Cambio Climático y el compromiso de alcanzar la carbono neutralidad al año 2050.
- **Línea de acción 2.1.4** Definición de criterios para avanzar en ciclos de revisión de las normas.

## Pilar 2: Fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos

**Lineamientos 2.2:** Proponer y actualizar instrumentos técnicos:

- **Línea de acción 2.2.1** Evaluar la gestión e implementación de la estrategia de desarrollo de normas asociadas a calidad del aire.
- **Línea de acción 2.2.2** Generar informes, guías y/o de criterios técnicos para una correcta interpretación y aplicación uniforme de las normas de calidad ambiental y de emisión atmosféricas.
- **Línea de acción 2.2.3** Contar con herramientas de modelación de contaminantes atmosféricos
- **Línea de acción 2.2.4** Definir criterios y/o metodología para elaboración de Informe Previo de Antecedentes e Informe Técnico de las Normas.







# 9. No partimos de cero: En qué vamos

## Normas primarias de calidad ambiental



## Normas secundarias de calidad ambiental



## Normas de emisión vigente



<https://normasaire.mma.gob.cl>



# 9. No partimos de cero: Proyección de avance normas de calidad

Contaminante (Decreto)	Nivel	Valor Norma vigente Chile	Objetivo de Nivel Intermedio (NI)				Valor AQG	US EPA	UE	UE (2030)	Estado Norma
			NI1	NI2	NI3	NI4	OMS 2021				
MP <sub>2.5</sub> (en µg/m <sup>3</sup> ) D.S N°12 del 2011, MMA	Diaria - 24 h	50 AP: 38	75	50	37.5	25	15	35	nd	25	En revisión (Consulta ciudadana)
	Anual	20 AP: 15	35	25	15	10	5	9	20	10	
MP <sub>10</sub> (en µg/m <sup>3</sup> N) D.S N°12 del 2021, MMA	Diaria - 24 h	130	150	100	75	50	45	150	50	45	Vigente
	Anual	50	70	50	30	20	15	nd	40	20	
SO <sub>2</sub> (en µg/m <sup>3</sup> N) D.S N°104 del 2018, MMA	10 minutos	No define	-	-	-	-	500	nd	nd	nd	En revisión (Anteproyecto)
	Horario - 1h	350					No define	197	350	350	
	Diaria - 24 h	150	125	50	-	-	40	nd	125	50	
	Anual	60					No define	nd	nd	20	
NO <sub>2</sub> (en µg/m <sup>3</sup> N) D.S N° 114 de 2002, MINSEGPRES	Horario - 1h	400 PD: 200	-	-	-	-	200	188	200	200	En revisión (tramitación Final)
	Diaria - 24 h	No define PD: 100	120	50	-	-	25	nd	nd	50	
	Anual	100 PD: 40	40	30	20	-	10	100	40	20	
O <sub>3</sub> (en µg/m <sup>3</sup> N) D.S N° 112 de 2002, MINSEGPRES	8 h	120	160	120	-	-	100	137	120	120	En revisión (Anteproyecto)
	Máximo diario de 8hr (6 meses de la Estación)	No define	100	70	-	-	60	nd	nd	120	
CO (en mg/m <sup>3</sup> N) D.S N° 115 de 2002, MINSEGPRES	Horario - 1h	30	-	-	-	-	35	40	nd	nd	En revisión (Anteproyecto)
	24 h	No define	7	-	-	-	4	nd	nd	nd	
	8 h	10	-	-	-	-	10	10	10	10	
Pb (en µg/m <sup>3</sup> N) D.S. N° 136 de 2000, MINSEGPRES	Anual	0,5	-	-	-	-	0,5	0,15	0,5	0,5	En revisión (Anteproyecto)
Benceno (en µg/m <sup>3</sup> N) D.S. N° 5 de 2023, MMA	Anual	3	-	-	-	-	No define	nd	5	3,4	Vigente
Arsénico (en ng/m <sup>3</sup> )	Anual	23	-	-	-	-	No define		6	6	Norma nueva (Tramitación Final)

¿Necesitamos nuevas normas de calidad primarias o secundarias? ¿Falta algo?

# 9. No partimos de cero: Proyección de avance normas de emisión

Norma de emisión	Proyección	Estado NE
Centrales Termoeléctricas (calderas sobre 50 MWt) <i>D.S. N° 13 de 2011, de MMA</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Para fuentes existentes, el Anteproyecto considera que estas alcancen los valores normativos establecidos para las nuevas centrales en la norma vigente.</li> <li>•Para fuentes nuevas se considera la implementación de la mejor tecnología disponible.</li> </ul>	En revisión (Proyecto Definitivo)
Material particulado, para los artefactos que combusionen o puedan combusionar leña y pellet de madera <i>D.S. N° 39 de 2011, de MMA</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Estudio finalizado. Propuesta elimina la diferenciación por potencia y se deja el límite de 2,5 g/h.</li> <li>•Adicionalmente, incorpora una gradualidad de 4 años a 2 g/h, y modifica la metodología de ensayo</li> </ul>	En revisión (Anteproyecto)
Incineración, Coincineración yCoprocesamiento <i>D.S. N° 29 de 2013, de MMA</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No se cuenta con nueva información, se debería avanzar en un estudio de antecedentes para revisión (proyectado para iniciar el 2025)</li> </ul>	Vigente
Fundiciones de Cobre y Fuentes Emisoras de Arsénico <i>D.S. N° 28 de 2013, de MMA</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actualización al techo de emisiones anuales para S y As</li> <li>•Aumento en el porcentaje de captura de S y As</li> <li>•Reducción de límites de emisión en chimenea de MP y SO2</li> <li>•Reducción de emisiones fugitivas</li> </ul>	En revisión (Anteproyecto)
Grupos Electrógenos <i>D.S N°38 de 2020, de MMA</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Para fuentes nuevas: normativa considera dos etapas: 1) Tier3/Stage IIIA, a contar del 15/09/2023; 2) tier 4/Stage Iv o V, a contar del 15/09/2025.</li> <li>•Revisión se iniciará el 2026, y se podría incluir a las unidades existentes, que actualmente no son normadas y los motores de reemplazo.</li> </ul>	Vigente
NE para Calderas Norma nueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reinicia proceso. Estudio de antecedentes finaliza en abril 2024. Actualmente en proceso de confirmación de Comité Operativo.</li> </ul>	Elaboración (Anteproyecto)
NE para COVs Nueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso se iniciará en 2025, enfocado en esta primera etapa en Regulación para Estanques de almacenamiento combustible y mejores prácticas operacionales.</li> <li>•En una segunda etapa, cuando se cuente con mejor inventario y herramientas de modelación se pueden sumar regulaciones en refinería (monitoreo perimetral con tubos pasivos por ejemplo)</li> </ul>	Evaluación

¿Necesitamos nuevas normas de emisión? ¿Falta algo?

# 9. No partimos de cero: En qué vamos

## Programa de Regulación Ambiental 2024-2025

<b>NUEVO</b> Iniciar y avanzar	<b>REVISIÓN</b> Iniciar y avanzar	<b>REVISIÓN</b> Concluir
<ul style="list-style-type: none"><li>• NE COVs</li><li>• NE Calderas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• NE Incineración</li><li>• NPCA SO<sub>2</sub></li><li>• NPCA O<sub>3</sub></li><li>• NSCA SO<sub>2</sub></li><li>• NSCA MPS Río Huasco</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• NE Fundiciones</li><li>• NE Termoeléctricas</li><li>• NE Artefactos</li><li>• NPCA MP<sub>2,5</sub></li><li>• NPCA CO</li><li>• NPCA Pb</li></ul>



# 9. No partimos de cero: En qué vamos

## Cronograma Normas corto plazo

Procesos SECCIÓN NORMAS - DCA	2023				2024				2025				2026				2027				2028				2029						
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4			
1 Norma primaria de Calidad para COVs - Benceno	PD	D.S																	R.I												
2 Revisión de Norma de Calidad para NO2	CP		PD			D.S																									
3 Norma primaria de Calidad aire para arsénico	AP	CP		PD			D.S																								
4 Revisión de Norma de emisión para Centrales Termoeléctricas		AP	CP			PD				D.S																					
5 Revisión Norma primaria de Calidad ambiental para MP2.5 (D.S N° 12 de 2011)			Fin E		AP	CP				PD		D.S																			
6 Revisión de Norma de emisión para Fundiciones de Cobre y Fuentes emisoras de arsénico						AP	CP			PD		D.S																			
7 Revisión de NE Calefactores		Ini E		Fin E			AP	CP			PD			D.S																	
8 Revisión Norma primaria de Calidad ambiental para CO		R.I		Ini E			Fin E	AP	CP			PD			D.S																
9 Norma de calidad primaria para el plomo (Pb) en el aire		R.I		Ini E			Fin E	AP	CP			PD			D.S																
10 Norma emisión Calderas		Ini E			Fin E / R.I				AP	CP			PD	D.S																	
11 Revisión Norma primaria de Calidad ambiental para SO2		R.I		Ini E			Fin E			AP	CP			PD		D.S															
12 Revisión Norma primaria de Calidad ambiental para O3		R.I		Ini E			Fin E			AP	CP			PD		D.S															
13 Norma de calidad secundaria de aire para anhídrido sulfuroso (SO2)		R.I		Ini E			Fin E			AP	CP			PD		D.S															
14 Revisión Norma Secundaria MPS de Huasco		R.I		Fin E							AP	CP			PD			D.S													
15 Norma emisión para COVs		Ini E		Fin E							R.I				AP	CP		PD		D.S											
16 Norma de emisión para incineración, coincineración y coprocesamiento										Ini E		R.I				AP	CP			PD				D.S							
17 Norma de calidad primaria para el material particulado respirable MP10												R.I					AP	CP			PD				D.S						
18 Norma de emisión para grupos electrógenos												R.I						AP	CP			PD				D.S					
19 Estrategia de Normas de Calidad del Aire y de emisión		Ini E				Fin E																									

AP	Publicación Anteproyecto
C.P	Consulta Pública
PD	PD al CMSyCC
DS	Publicación D.O de decreto
E	Estudio
R.I	Resolución de inicio

### 2024:

- 1 Proyecto Definitivo
- 4 Anteproyectos
- Estrategia

### 2025:

- 5 Proyectos Definitivo
- 5 Anteproyectos

### 2026:

- 5 Proyectos Definitivo
- 2 Anteproyectos

# 10. Cronograma de desarrollo de la estrategia en el corto plazo



## Pilar 2: Fortalecer y actualizar instrumentos normativos y técnicos

Lineamientos 2.1: Proponer y actualizar instrumentos normativos:

- **Línea de acción 2.1.4** Definición de criterios para avanzar en ciclos de revisión de las normas.

**Dar cumplimiento Sentencia Corte Suprema 149.171-2020:** avanzar en un calendario de adecuación paulatina de las NPCA de MP10 y MP2,5 hasta alcanzar el nivel sugerido en la Guía OMS 2021.

Variable	Norma	Intermedio 1	Valor Chile Actual	Intermedio 2	Intermedio 3 Propuesta AP	Intermedio 4	Valor guía
MP <sub>2,5</sub> µg/m <sup>3</sup>	Anual	35	20	25	15	10	5
	24 horas	75	50	50	38	25	15

**¿Qué podemos hacer para avanzar al valor guía? ¿hasta dónde avanzar y qué debe suceder para seguir avanzando?**



# 10. Cronograma de desarrollo de la estrategia en el corto plazo

Calendario	Mar		Abr				May				Jun				Jul					
	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
<b>PAC TEMPRANA</b>	Coordinaciones para Invitación Pública del proceso		X	X																
	Invitación Grupo Focal				X															
	Reunión informativa con contrapartes Aire y PAC Seremis (12 Abril)				X															
	Webinar Público (16 abril)					X														
	Talleres																			
	1. Grupo Focal (19 abril)																			
	2. Contrapartes Seremis (26 abril)					X	X													
	Entrevistas Expertos (22 al 30 abril)					X	X													
	Reunión con Servicios (Salud, Min, Energía, Agricultura, Economía, SMA)							X												
AP Estrategia								X												
Revisión Jurídica								X	X											
<b>CONSULTA PÚBLICA</b>	Resolución AP y somete a Consulta									X										
	Envío a Consejo Consultivo									X										
	PAC									X	X	X	X							
	Plenario Retroalimentación (Webinar Público)													X						
	PD Estrategia														X					
	Revisión Jurídica														X	X	X			
Presentación Consejo Consultivo Nacional (por definir tercer trimestre 2024)																				
Resolución Estrategia Diario Oficial (por definir tercer trimestre 2024)																				





# CONSULTAS

